

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

Detectado error en la publicación del anuncio de la convocatoria de la Bolsa de Jardinero/a de fecha 21 de junio de 2022:

Donde dice: “Habiéndose aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 10 de junio de 2022, las bases para la constitución de una bolsa de Jardinero/a del Ayuntamiento de Miguelturra para la cobertura de las bajas e incidencias que puedan ocurrir, se informa que podrán ser consultadas en la página web de este ayuntamiento www.miguelturra.es. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Debe decir: “Habiéndose aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 10 de junio de 2022, las bases para la constitución de una bolsa de Operario de Jardines/Vigilante de zonas verdes del Ayuntamiento de Miguelturra para la cobertura de las bajas e incidencias que puedan ocurrir, se informa que podrán ser consultadas en la página web de este ayuntamiento www.miguelturra.es. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Lo que se informa para su publicación y corrección.

En Miguelturra, a 21 de junio de 2022.- La Alcaldesa, M.^a Laura Arriaga Notario.

Anuncio número 1937